PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Septiembre de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9532801

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de aprendizaje SENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9532801
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de mayo 2026
OBJETO	Suministro del servicio de impresión de trabajos litográficos o fotocopias a color y blanco y negro, ampliaciones, reducciones, empastados e impresión de planos para atender el normal funcionamiento de las actividades diarias de las oficinas adscritas al despacho de la Regional Cauca.
CONTRATISTA	LIBRERIA CAICEDO
CC o NIT	25395532
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento del Cauca
FECHA DE INICIO	1 de junio 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	205 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. $7.240.900
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. $7.240.900
FORMA DE PAGO	Pagos Parciales
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	No 1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 1 de junio al 15 de septiembre de 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	40-46-101012635		
FECHA EXPEDICIÓN	27/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	01 de junio del 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	27 de mayo 2026	30 de abril 2027	$724.090

Calidad del servicio	27 de mayo 2026	30 de abril 2027	$724.090

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Prestar el servicio integral de fotocopiado en blanco y negro, servicios afines o complementarios tales como ampliaciones y reducciones, de documentos A TODO COSTO, de acuerdo con las solicitudes de los diferentes profesionales del centro, las cuales deben contar con el visto bueno del supervisor	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRATACTUAL, ASI COMO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULDAS EN EL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISÓN, INFORMES DE EJECUCÓN CARGADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II
2.Garantizar la prestación del servicio de lunes a viernes, entre las 8:00 a.m. y las 6:30 p.m., incluidas sin costo adicional, las eventuales extensiones de jornada, previa solicitud del supervisor del contrato designado por el SENA, cuando las necesidades del servicio lo requieran.	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRATACTUAL, ASI COMO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULDAS EN EL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISÓN, INFORMES DE EJECUCÓN CARGADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II
3.Garantizar que la calidad de la fotocopia debe ser óptima, sin manchas, ni rayas, y deben ser copias legibles. La calidad del papel a emplear para las fotocopias será bond de 75 gramos alta blancura tamaño carta y oficio.	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRATACTUAL, ASI COMO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULDAS EN EL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISÓN, INFORMES DE EJECUCÓN CARGADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II
4. Contar con planes de contingencia en el evento en que se presenten daños de energía, daños en equipos o cualquier otra situación que altere la prestación oportuna y eficaz del servicio.	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRATACTUAL, ASI COMO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULDAS EN EL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISÓN, INFORMES DE EJECUCÓN CARGADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II

5.Garantizar que los trabajos se entreguen con las condiciones de calidad y oportunidad solicitadas e impartir las instrucciones necesarias para que no se causen daños a los documentos que se entregan para fotocopiado.	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRATACTUAL, ASI COMO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULDAS EN EL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISÓN, INFORMES DE EJECUCÓN CARGADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II
6.No divulgar ante terceros los datos e información estratégica y comercial que reciba en desarrollo del cumplimiento de este contrato y responder ante el SENA y ante terceros por cualquier violación a dicha reserva.	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRATACTUAL, ASI COMO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULDAS EN EL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISÓN, INFORMES DE EJECUCÓN CARGADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II
7.Repetir sin costo alguno para el SENA, los trabajos en caso de que éstos estén manchados, ilegibles, rotos y demás que no cumplan a satisfacción con el servicio	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRATACTUAL, ASI COMO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULDAS EN EL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISÓN, INFORMES DE EJECUCÓN CARGADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II
8.Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad y volumen de los servicios contratados.	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRATACTUAL, ASI COMO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULDAS EN EL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISÓN, INFORMES DE EJECUCÓN CARGADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II

9.El oferente deberá contar con un establecimiento de comercio provisto de por lo menos dos máquinas para fotocopiado de documentos, un operario para la atención de los requerimientos de la entidad de diferente índole y no estar ubicado a más de dos cuadras de distancia (150 metros) de las instalaciones de la entidad ubicada en la calle 4 # 2 80 y Calle 4 # 2-67 en atención a la necesidad oportuna y ágil del servicio por parte de las diferentes dependencias del SENA Regional Cauca, teniendo en cuenta que diferentes funcionarios deben salir de las instalaciones de la entidad para acceder al servicio.	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRATACTUAL, ASI COMO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULDAS EN EL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISÓN, INFORMES DE EJECUCÓN CARGADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NO APLICA

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

A la fecha no se ha realizado ejecución financiera

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado agosto de 2026**	**Planilla nro.** 9509886132

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de septiembre de 2026, a las 16:05:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25395532
Código de Verificación	253955322608908160504

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:06:38 PM horas del 08/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **25395532**
Apellidos y Nombres: **CHACON CAICEDO LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



Datos del ciudadano

Señor(a) LILIANA CHACON CAICEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 25395532.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, septiembre 08, 2026 - Hora de consulta: 16:14:32

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 1, artículo 238 de la ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CEI Software Colombia
V.1.0.1

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Adicionar el valor del Contrato No. CO1.PCCNTR.9532801**de 2026** en la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000)**, teniendo en cuenta la siguiente justificación:

Se requiere la adición del contrato de servicio de fotocopias, con el fin de garantizar la continuidad y adecuada implementación de las estrategias Campe SENA y Full Popular en el departamento del Cauca, en

el marco del desarrollo de las actividades previstas para el fortalecimiento de las unidades productivas y organizaciones vinculadas a estas iniciativas.

La prestación del servicio resulta necesaria para apoyar el desarrollo de jornadas de capacitación, asistencia técnica, articulación comercial, promoción y posicionamiento de las redes de productores en los diferentes municipios del departamento, mediante la disposición oportuna de material pedagógico, formatos y demás documentos requeridos para el desarrollo de las actividades en territorio.

En este sentido, la adición permitirá atender las necesidades de reproducción de material asociadas a las actividades programadas, contribuyendo a garantizar su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos establecidos para las estrategias durante la vigencia correspondiente

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, avalo la presente adición y prorroga conforme lo pactado contractualmente.

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es procedente la modificación de los contratos estatales, mediante adiciones en valor y/o tiempo, siempre que no se supere el 50% del valor inicial del contrato y exista disponibilidad presupuestal certificada. La adición se destinará exclusivamente a ampliar la cobertura del objeto contractual. No se modifica la naturaleza del contrato, ni se excede el límite legal del 50% de adición. Se garantiza la transparencia y planeación en el uso de los recursos públicos.

9. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán diez y siete (17) días del mes de septiembre de 2026.

Milton Fabián Díaz Mosquera

Firmado digitalmente por Milton Fabián Díaz Mosquera

Milton Fabian Diaz Mosquera
Coordinador de grupo administrativo y financiero mixto
Profesional Grado 4